

## BANDA DE MÚSICA CIUDAD DE OVIEDO

### CONVOCATORIO DE PRUEBAS PARA SELECCIÓN DE INSTRUMENTISTAS

Se convoca:

#### 3 plazas de clarinete

- **1 plaza de co-principal.** Se ofrece un contrato laboral inicial de un año de duración, a partir 28 de marzo de 2015, que, en caso de cumplir satisfactoriamente con las funciones de su categoría y si así lo estima conveniente la Fundación, se podrá prorrogar o convertir en indefinido, atendiendo a la legislación y a las circunstancias de la empresa. El contrato para el candidato que gane la plaza se formalizará atendiendo a la legislación vigente
- **2 plazas de tutti.** Se ofrece contrato laboral inicial de un año de duración, a partir 28 de marzo de 2015, que, en caso de cumplir satisfactoriamente con las funciones de su categoría y si así lo estima conveniente la Fundación, se podrá prorrogar o convertir en indefinido, atendiendo a la legislación y a las circunstancias de la empresa. Los contratos para los candidatos que ganen las plazas se formalizarán atendiendo a la legislación vigente

Los candidatos optarán a cualquiera de las plazas (no hace falta especificarlo), siendo decisión del tribunal seleccionador qué plaza aprobarían, en función del resultado de las audiciones.

El salario bruto en el año 2014 para el puesto de co-principal ha sido de 7673€ y para el puesto de tutti de 7237€, siendo el contrato a tiempo parcial (6 horas semanales). En estas cantidades están incluidos todos los conceptos salariales y pluses.

De estas audiciones podrá salir también una lista de posibles colaboradores, refuerzos o sustitutos para la Banda de Música Ciudad de Oviedo.

1. Las pruebas tendrán lugar en la sala de ensayos de Oviedo Filarmónica, en la c/ Mendizábal nº3, bajo, el día:
  - **Sábado 14 de marzo de 2015 a las 16h**
2. Los candidatos interpretarán los fragmentos musicales que se indican en las siguientes hojas.
  - Como prueba final, el tribunal podrá solicitar la interpretación a primera vista de un fragmento.
  - Los candidatos podrán ser requeridos por el tribunal para una segunda audición.
  - La prueba se tendrá que realizar sin pianista.

3. La plazas convocadas podrán ser declaradas desiertas y las decisiones del tribunal serán inapelables. Igualmente el tribunal puede modificar las bases de esta convocatoria si las circunstancias lo requieren.
  4. La banda no subvenciona gastos de viaje, alojamiento, manutención, etc., que correrán por cuenta del interesado.
- Una vez efectuada la selección por el Tribunal, la FUNDACIÓN MUSICAL CIUDAD DE OVIEDO efectuará la contratación de los músicos que resulten aptos. Dicha contratación se realizará en función del orden que recoja las Actas de las Audiciones. En el caso de ciudadanos no comunitarios, **es imprescindible tener el permiso de trabajo y de residencia en España para poder presentarse.** En caso contrario, no será admitidos a la audición.
  - En caso de ganar la plaza una persona que por motivos de incompatibilidad o de cualquier otra índole no pueda formalizar un contrato laboral con la Fundación Musical Ciudad de Oviedo, si no se solventa esta situación en un período máximo de un mes desde que se consigue la plaza, se considera que queda nuevamente vacante y se tendrá que convocar de nuevo audiciones para cubrirla, salvo decisión al respecto por parte del tribunal seleccionador.

#### DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Las solicitudes de inscripción para esta convocatoria deberán llegar a la oficina de la Banda antes del **6 de marzo de 2015**, pudiendo ser enviadas por correo, en persona o por fax y adjuntando:

- Hoja de inscripción perfectamente cumplimentada
- Toda la documentación que en ella aparece.
- La persona que no envíe **todos** los datos o documentos que se solicitan, no será admitida a las pruebas. La Fundación Musical Ciudad de Oviedo se reserva el derecho de realizar una previa selección de currículum de los candidatos antes de publicar la lista de admitidos, que será inapelable, y que aparecerá publicada en un tablón en las oficinas de la Fundación Musical Ciudad de Oviedo, el día 10 de marzo de 2015

Para todo lo relacionado con esa convocatoria dirigirse a:

FUNDACION MUSICAL CIUDAD DE OVIEDO (BANDA DE MÚSICA)

C/ MENDIZABAL Nº3 4ªPLANTA

33003 OVIEDO

TELÉFONO: 984 083 857 / FAX: 984 287 098

Correo electrónico: [covagonzalez@oviedofilarmonia.es](mailto:covagonzalez@oviedofilarmonia.es)

## **REPERTORIO AUDICIONES**

### **OBRA OBLIGADA:**

- C. Von Weber. Concierto para clarinete y orquesta en Mib M nº 2 Op. 74  
Allegro - Romanza – Polaca

### **OBRA LIBRE**

- Tiene que ser para clarinete soprano en Si b
- Debe ser de diferente estilo que la obra obligada
- Deberán llevar una copia para el tribunal el día de la audición

## **POSIBLE LECTURA A PRIMERA VISTA DE REPERTORIO PARA BANDA**



## **BANDA DE MÚSICA CIUDAD DE OVIEDO**

### **HOJA DE INSCRIPCIÓN**

Nombre y apellidos.....

Lugar y fecha de nacimiento.....

Dirección.....

.....

DNI/Pasaporte.....

Nacionalidad.....

Teléfono fijo..... Móvil.....

Email.....

### **DOCUMENTOS A PRESENTAR**

- Solicitud firmada
- Curriculum vitae
- Fotocopia DNI o pasaporte
- Partitura de la obra libre
- Tarjeta de residencia y permiso de trabajo (ciudadanos no comunitarios)

Especificar la obra libre que se va a interpretar:

El abajo firmante se manifiesta enterado/a de las bases que rigen la convocatoria formulada por la BANDA DE MÚSICA CIUDAD DE OVIEDO, para cubrir el puesto de:

.....

Creando reunir los requisitos exigidos,

### **SOLICITA**

Que tras los trámites procedentes y en base a documentación adjunta que se relaciona se le admita a las pruebas correspondientes

Fecha

Firma